

ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alcaldía de Panamá

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley No. 6 de 2002; Ley de Transparencia, la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley 66 de 9 de octubre de 2015, y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, en donde se establecen los mecanismos de participación ciudadana en la determinación de los proyectos que podrían ser ejecutados con los fondos provenientes del **PROGRAMA DE INVERSION DE BIEN INMUEBLE (I.B.I)** se realiza conforme al artículo 84 del Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, la Audiencia Pública en el corregimiento de Calidonia.

En la fecha siguiente:

(DÍA) lunes veintitrés (23) de junio de (AÑO) dos mil veinticinco de (2025).

Provincia : Panamá
Distrito : Panamá
Lugar : Junta Comunal de Calidonia

Hora convocada : 5:30 p.m.
Hora de inicio : 6:06pm
Hora de cierre : 6:12pm

PROYECTOS PRIORIZADOS

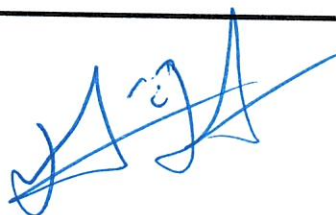
- Equipamiento para la Prestación del Servicio Público Domiciliario corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá.

Este proyecto contempla:

→ **Pala mecánica.**

MW.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Sol De Obaldía		Directora de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
2	Rafael Pino Pinto		Subdirector de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
3	Lilibeth Castro		Jefa de la Dirección de Participación Ciudadana	
4	Jahael Arauz		Unidad Gestora de Descentralización	
5	Yatzumaly Worrell		Honorable Representante de Calidonia	
6	Dani's Batista		Autoridad Nacional de Descentralización	
7	Alfonso Ardines		Servicios a la Comunidad	
8	Jorge Lay		Descentralización	

Fundamento Legal: Artículo 84 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

Audiencia Pública en el Programa Impuesto de Bien Inmueble (IBI). En las inversiones realizadas con los recursos del programa del impuesto de bienes inmuebles, se podrán utilizar los diversos procedimientos de participación ciudadana establecidos en la ley y en este decreto ejecutivo. Cuando se utilice el procedimiento de audiencia pública en las inversiones del programa del impuesto de bienes inmuebles, el alcalde o el representante de Corregimiento, según corresponda, harán la convocatoria para el respectivo procedimiento de participación ciudadana con un mínimo de 30 días de antelación, garantizando la mayor divulgación de la información, utilizando los diferentes medios de comunicación al alcance de los miembros de la comunidad, el corregimiento o distrito.

El procedimiento se atenderá a las siguientes reglas:

1. La convocatoria debe señalar el objeto, la forma, la fecha y el lugar donde se ejecutará.
2. Los ciudadanos se reúnen en el lugar establecido para la participación ciudadana.
3. Se establecen los proyectos, monto y prioridad de ejecución.
4. Se solicita por votación de los presentes, la aprobación de los proyectos.
5. Aprobados los proyectos a realizar, la Administración local tendrá el deber de promover su ejecución.
6. Se elaborará un acta que contará con la firma del alcalde, representante de Corregimiento y los miembros de comunidades participantes. La AND podrá ordenar la realización de una nueva audiencia si considera que la asistencia ha sido insuficiente.



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 59 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 59 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, la Audiencia Pública fue: Aprobada Rechazada

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Audiencia Pública.

A continuación, se levantó el Acta de Participación correspondiente, y se leyó la misma en el corregimiento de Calidonia en las instalaciones de la Junta Comunal de Calidonia, cerrando el presente mecanismo a las 6: 12pm del lunes veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Osvaldo Bobbio Firma: [Firma] Cédula: 8-428-24

Nombre: NIEAVOR ALVAREZ Firma: [Firma] Cédula: 3-726-1608

Nombre: Roberto Moreno Firma: [Firma] Cédula: 8-703-1090

[Firma]

INFORME #50-2025

AUDIENCIA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE CALIDONIA	Equipamiento para la Prestación del Servicio Público Domiciliario corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá. → Pala Mecánica		
Audiencia Pública en el Corregimiento de Calidonia			
FECHA:	Lunes veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025)	LUGAR: Junta Comunal de Calidonia HORA DE INICIO: 6:06 p.m. HORA DE CIERRE: 6:12 p.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Departamento de Participación Ciudadana	DIRIGIDA POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

AUTORIDADES PRESENTES:

Alcaldía del Distrito de Panamá

SOL DE OBALDIA

Directora de Participación Ciudadana y Transparencia

ALFONSO ARDINES

Director de Servicios a la Comunidad

RAFAEL PINO-PINTO

Subdirector de Participación Ciudadana y Transparencia

LILIBETH CASTRO

Jefa de Participación Ciudadana y Transparencia.

DENIS BATISTA

Autoridad Nacional de Descentralización

JAHEEL ARAUZ

Unidad Gestora de Descentralización

LORENA LAY

Unidad Gestora de Descentralización

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

-Decretar hora de inicio (6:06 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.

-Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación Licda. Sol de Obaldía, Directora Participación Ciudadana y transparencia

-Periodo de presentaciones de los proyectos:

- **Equipamiento para la Prestación del Servicio Público Domiciliario corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá**

→ **Pala Mecánica**

-Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.

-Comunicar cierre de periodo de preguntas, sugerencias, comentarios.

- Se procede a la votación.

-Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.

-Decretar el cierre de mecanismo de Audiencia Pública, hora de finalización 6:12 p.m.

DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA. - PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA/MODERADORA:

Iniciamos la exposición del segundo proyecto.

Siendo las 6:06 PM, damos inicio a la exposición del proyecto Equipamiento para la Prestación del Servicio Público Domiciliario del Corregimiento de Calidonia. Este proyecto contempla una pala mecánica. Le paso la palabra a mi compañero François para que exponga.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE EL LICDO. ALFONSO ARDINES – DIRECTOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:

Muy buenas noches a todos. De nuevo. Bien

El proyecto de equipamiento de la pala mecánica para el Corregimiento de Calidonia compete muchas cosas importantes. ¿Qué sucede? Con este equipamiento podemos arreglar muchas quebradas, muchos ríos que se embocan, que pasan por el lugar soterrado del área de Calidonia. También podemos cambiar alcantarillas que están desfragmentadas o que estén tapadas.

Con este equipamiento podemos desfragmentar la calle y cambiar las alcantarillas. Muchos drenajes también de aguas servidas son los que están tapados. No hay manera de meter un Vactor.

Ya saben que es un vactor, ¿no? El camión que succiona todas las aguas servidas. No hay manera de que ya tantos vactor que hemos metido en la ciudad y no llegamos al punto de dejar las alcantarillas limpias. ¿Por qué? Porque están construidas.

¿Y eso qué lleva? A usar este mecanismo que está aquí, que es una pala mecánica, para poder desfragmentar la calle, abrir un poco más el hueco y poner unas alcantarillas más grandes para poder que las aguas pluviales o las aguas residuales puedan seguir su curso, como tienen que ser. Para esta herramienta que tenemos aquí, que es muy importante para un trabajo eficaz. ¿Ok? Ahí nos agarramos varias horas hombres, por eso tenemos la pala mecánica.

También que sirve de trabajo para subir, mucho la hemos utilizado, ¿ok? En demoliciones de estructuras, para poner estructuras nuevas. Hay muchos caseríos que de repente aquí, ustedes no saben si podemos arreglar un caserío, ya saben, miren cómo está la Mariano, que está toda dañada y nosotros ya la estábamos arreglando junto con la Junta. Y hay varios caseríos que están así, se puede demoler y se puede subir muros de nuevo con esta pala mecánica y es un trabajo que nos ayuda a mejorar horas hombres, ¿ok? Es un equipo bien avanzado y el costo del mismo, estamos hablando de 195 mil dólares, ¿ok? De este equipo. Gracias

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:

¿Alguien tiene alguna consulta o alguna pregunta? El caballero.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE PEDRO MEDINA CED: 8-728-511 CORREGIMIENTO DE CALIDONIA:

Muy buenas tardes, Pedro Medina, 8728 511.

Consulta y a la vez, ¿cómo le puedo decir sugerencia? No sé si ustedes como municipio o Junta Comunal tienen alguna línea caliente con la ciudadanía para que cualquier situación que ocurra pueda llamar para la utilización de la pala mecánica.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:

Línea caliente, en sí, la Alcaldía de Panamá no posee. La Alcaldía de Panamá lo que tiene es el servicio de atención ciudadana, que es un call center, que es el 524-8900, que funciona desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde y luego hay un número que atiende solamente seguridad municipal, que es para el tema de los bien cuidados, que ese ya lo atienden directamente ellos.

Pero si ustedes tienen alguna sugerencia o alguna urgencia, siempre comuníquenselo a su representante o al personal de la Junta Comunal, porque ellos se comunican directamente con nosotros. No es necesario que exista una línea caliente en sí, porque la señora Yatzumali puede llamar a cualquiera de nosotros a cualquier hora, nosotros estamos disponibles, no tenemos un horario como fijo. Les pongo el ejemplo de todo lo que pasó el fin de semana, que ha habido un montón de inundaciones, estaban los representantes comunicándose con nosotros y activamos el programa que tenemos para atender esas necesidades.

Y yo creo que cuando ha habido incendios y demás siempre François, Gestión Social, todos aparecemos súper rápido, aparece la Alcaldía de Panamá con las otras entidades como SINAPROC y demás. O sea que creo que hemos sido bastante accesibles y nos mantenemos bastante dispuestos a ayudar a la comunidad. Lamentamos no tener un servicio de línea caliente, requiere muchísimo esfuerzo personal y demás, pero siempre estamos disponibles, gracias a los celulares móviles.

¿Alguna otra consulta o sugerencia?

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE JOHAN CED: 8-829-2161 CORREGIMIENTO DE CALIDONIA:

Buenas, Johan de Mir, 8829-2161. Creo que como dijo el vecino, es una buena sugerencia no existir lo que no existe y hacer una sugerencia a los vecinos, y yo como vecino me parece muy buena idea, porque a veces tenemos casos puntuales dentro del corregimiento donde no se nos hace tan fácil comunicarnos de alguna forma o desconocemos un formato. Ya con una línea caliente ya todo el mundo se la aprende rápido.

Dos, tres numeritos, pim, pam, pam, pam y llamamos. Gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:

Muy buena sugerencia.

Yo como directora del Departamento también de Atención Ciudadana lo voy a tomar muy en cuenta, de verdad. Muchísimas gracias. ¿Alguna otra consulta o sugerencia? No.

Siendo así, entonces procedamos a votar. Conteo. 59 personas.

59 personas facultadas para votar. Existen tres maneras de votar. Abstención, es decir, no estoy a favor ni en contra.

Votos en contra, no estoy de acuerdo con el proyecto. Y votos a favor, estoy de acuerdo con el proyecto.

Levanten la mano las personas que deseen abstenerse.

Cero abstenciones. Levanten la mano las personas que están en contra. Cero votos en contra.

Levanten la mano las personas que están a favor. Conteo. 59 votos a favor.

El proyecto ha sido aprobado. Siendo las seis y doce, damos por terminada la exposición del segundo proyecto. Por favor, pueden acercarse tres personas de la comunidad a firmar el acta.

Les agradezco. Tres personas, pueden ser las mismas si quieren. Tres personas en la comunidad, por favor.

ANEXO FOTOGRÁFICO





